

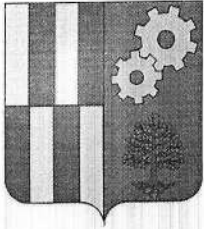


MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 1 de 49

### ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

AÑO	2026	PROCESO	MINIMA CUANTIA
<b>1. GENERALIDADES DEL PROCESO</b>			
DEPENDENCIA GENERADORA DE LA NECESIDAD:		SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	
OBJETO:	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELARIA Y MATERIALES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BARAYA HUILA.		
PLAZO:	DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA.		
PRESUPUESTO ASIGNADO:	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) M/CTE		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	RUBRO	FUENTE	No. CDP
	2.1.2.02.01.003.02	1.2.4.3.04	2026-0088
CONCEPTO DEL GASTO:	Fuente: 1.2.4.3.04 – SGP PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACION MUNICIPIO CATEGORIA 4, 5, 6.		
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO		
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE BARAYA -HUILA		
ANTICIPO	SI	NO	X Porcentaje%
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO DE BARAYA – HUILA PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR QUE RESULTE DEL PROCESO AL CONTRATISTA DE LA SIGUIENTE MANERA: PAGOS PARCIALES CONFORME A LOS ELEMENTOS EFECTIVAMENTE SUMINISTRADOS. TODO PAGO ESTÁ SUJETO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL MENSUALIZADA DE CAJA PAC DEL MUNICIPIO SIN GENERAR INTERESES MORATORIOS. EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS O EL CUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES NO SE HALLAN SUPEDITADOS, EN NINGÚN CASO, AL GIRO DEL MUNICIPIO.		

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingri Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 2 de 49

PARÁGRAFO PRIMERO.- LOS PAGOS SE REALIZARÁN, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, ACTA PARCIAL Y LA ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

MODO DE SEGUIMIENTO O CONTROL	INTERVENTORÍA	SUPERVISIÓN	X
-------------------------------	---------------	-------------	---

## 2. MARCO LEGAL Y DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Baraya – Huila, en desarrollo de lo señalado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, debe elaborar los estudios previos de la modalidad de selección de mínima cuantía. Para la definición de los elementos de la contratación, tales como precios, calidad, condiciones y plazo de entrega, se procedió a hacer el análisis del sector en los términos contemplados en el numeral III literal b) de la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector, elaborada por Colombia Compra Eficiente, especialmente a través del estudio de procesos de contratación de procesos similares adelantados por la entidad y cotizaciones de posibles proveedores.

### 2.1 Marco Legal

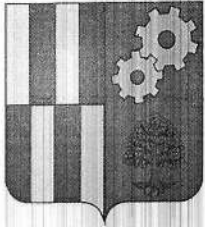
El Municipio de Baraya – Huila- es una entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, con patrimonio propio y personería jurídica, encargado según se establece en el artículo 311 de la Constitución Nacional de: “prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”. En particular, debe velar por el adecuado funcionamiento de la entidad.

La Constitución Política prevé en el artículo 2 como fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.” Ahora bien, teniendo en cuenta lo definido en el artículo 311 establece: “Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.

A su vez, el artículo 3 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la ley 1551 de 2012, establece, entre otras, como funciones del municipio, las siguientes:

- Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



<b>MUNICIPIO DE BARAYA</b> NIT:891.180.183-3	<b>Código:</b> F-CON-14
<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> Enero 26 de 2024
<b>Macroproceso:</b> Proceso: Apoyo	<b>Versión:</b> 03
<b>Proceso:</b> Contratación y Jurídica	
<b>FORMATO: ESTUDIO PREVIO</b>	Página 3 de 49

- Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
- Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley.

El presente cuatrienio administrativo, entiende y propende por mantener excelentes condiciones de servicios, adquiriendo los materiales necesarios para desplegar actividades acordes con su naturaleza de entidad pública cuyo fin primordial es el logro del desarrollo integral de su comprensión territorial, representado ello en la satisfacción del interés general. De hecho, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal del Municipio, sumándole la necesidad de la Administración Municipal de contratar el suministro de papelería y elementos de oficina para las dependencias de la Alcaldía, se toma la decisión de llevar a cabo el proceso para la contratación respectiva.

En virtud de lo señalado, se requiere cubrir las necesidades administrativas de todas las dependencias de la alcaldía municipal en cuanto a útiles de oficina, papelería e insumos de las impresora, etc. para la ejecución y el normal funcionamiento de la entidad, dada la alta demanda de trámites, requerimientos y servicios que deben ser atendidos de manera inminente, pues de lo contrario se estarían generando traumatismos en la prestación de servicios esenciales y representativos para la administración como lo son la atención a usuarios del Sisbén, en Salud, Programas Sociales, Planeación, Desarrollo e Infraestructura, inspección de policía, comisaria de familia y Hacienda donde evidentemente podrían verse afectados los intereses de la administración por la no expedición de los recibos y el correspondiente pago de los mismos y así sucesivamente en las demás secretarías y Dependencias de la Administración Municipal, que cumplen un rol muy importante dentro de la gestión pública territorial.

En consecuencia, la carencia de estos elementos puede tener efectos sobre la productividad de funcionarios y sobre la calidad de los procesos y servicios que se prestan en la alcaldía municipal, generando con ello insatisfacción a la comunidad.

Por lo antes expuesto, se considera necesario adelantar un proceso para la selección de un contratista idóneo que suministre los elementos requeridos para el funcionamiento de las dependencias de la alcaldía municipal de Baraya -Departamento del Huila, con el fin de garantizar un adecuado flujo de comunicación e información en la entidad.

La necesidad detectada se hace evidente y debe suplirse de forma perentoria, lo cual nos indica que debe satisfacerse para contar con dicho suministro de forma eficiente, eficaz y oportuna que permita a todas las dependencias de la Alcaldía, disponer de la papelería y elementos de escritorio necesarios para el cabal cumplimiento de sus funciones.

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera <i>Ingrid Sandoval</i>	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga <i>Diana Gutiérrez</i>	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	
Proceso: Contratación y Jurídica	Versión: 03
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 4 de 49

### Ubicación de la presente contratación en el plan de Desarrollo y el Plan anual de Adquisiciones.

Se verificó previamente que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones de la entidad.

**CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BARAYA HUILA..**

### 3. ALTERNATIVAS Y FORMA DE SOLVENTAR LA NECESIDAD:

Se considera que la mejor forma y la más conveniente para satisfacer la necesidad identificada es un proceso contractual en la modalidad de CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA, toda vez que es el camino legal expedito que promueve el ordenamiento jurídico colombiano para este tipo de adquisiciones determinado por la cuantía a comprometer.

### 4. OBJETO Y CARACTERISTICAS TECNICAS

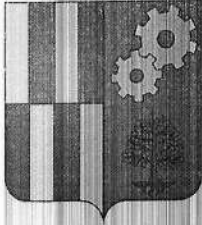
**4.1. OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BARAYA HUILA.**

### 4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones de cada uno de los productos mencionados, deben ser:

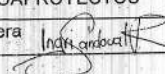
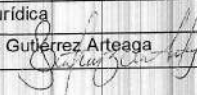
ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT
1	ALMOHADILLAS PARA SELLO	UNIDAD	1
2	A-Z TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1
3	BISTURI GRANDE ENCAUCHADO	UNIDAD	1
4	BLOCK DE COLORES	UNIDAD	1
5	BOLIGRAFO SEMI GEL TRAZO FINA PUNTA 0,7 MM	UNIDAD	1
6	BORRADOR MP-20 MIGA DE PAN	UNIDAD	1
7	BANDITAS DE CAUCHO	100 GRAMOS	1

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 5 de 49
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	

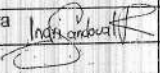
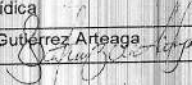
8	CAJAS DE ARCHIVO INACTIVO No.12 MEDIDAS 40,5*21*26	UNIDAD	1
9	CARPETA DESACIFICADA 4 ALETAS 320 GRAMOS OFICIO COLOR BLANCO	UNIDAD	1
10	CARTULINA OCTAVOS 1/8 COLORES SURTIDOS	PAQ x10	1
11	CARTULINA PLIEGO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
12	CD FORMATO DVD	UNIDAD	1
13	CHINCHE METALICO C/CABEZA DE COLORES	CAJA*100	1
14	CINTA ENMASCARAR 48*40	ROLLO	1
15	CINTA TRANSPARENTE 48*100	ROLLO	1
16	COCEDORA BATES 550	UNIDAD	1
17	COCEDORA GENMES INDUSTRIAL G50LF P/190H	UNIDAD	1
18	COLORES	CAJA X 12	1
19	COLORINES MARCADORES	CAJA X 12	1
20	CORRECTOR LAPIZ FABER CASTELL	UNIDAD	1
21	ESCARCHA POR TUBOS SURTIDA PACK X 10	JUEGO	1
22	FELPAS PARA CD	UNIDAD	1
23	FOMI ESCARCHADO LAMINA PLIEGO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
24	FOMI LAMINA PLIEGO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
25	GANCHO CLIP ESTANDAR METALICO*100 UND	CAJA	1
26	GANCHO CLIP MARIPOSA ESTANDAR METALICO	CAJA	1
27	GANCHO CLIP METALICO GIGANTE	CAJA	1
28	GANCHO COCEDORA INDUSTRIAL 23-10	CAJA	1
29	GANCHO COSEDORA ESTANDAR 26/6 COBRIZADO	CAJA	1
30	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO ANTICORTANTES CON BASE DE 8 CM, CAPACIDAD PARA 250 HOJAS, IRROMPIBLES REF. K00904	PAQUETE *20	1
31	GUILLOTINA OFICIO 15*12	UNIDAD	1
32	HUELLERO DACTILAR	UNIDAD	1
33	ICOPOR PLIEGOS	UNIDAD	1

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera 	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga 	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	
Proceso: Contratación y Jurídica	Versión: 03
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 6 de 49

34	LAPIZ N°2	UNIDAD	1
35	LIBRO DE ACTAS DE 200 FOLIOS	UNIDAD	1
36	LIBRO DE ACTAS DE 400 FOLIOS	UNIDAD	1
37	MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
38	MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
39	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE PUNTA FINA	UNIDAD	1
40	MARCADOR RESALTADOR COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1
41	MEMORIA USB DE 64 GB	UNIDAD	1
42	MICROPUNTA	UNIDAD	1
43	NOTAS ADHESIVAS DE COLORES 76*76*5COLORES	BLISTER *100 UND	1
44	PAPEL BOND PLIEGO	UNIDAD	1
45	PAPEL KRAF 20"	ROLLO	1
46	PAPEL SEDA COLORES SURTIDOS	PLIEGO	1
47	PAPEL SILUETA	PLIEGO	1
48	PEGANTE LIQUIDO 250GR	UNIDAD	1
49	PEGASTIC 40 GR	UNIDAD	1
50	PERFORADORA DE 3 HUECOS 30 HOJAS	UNIDAD	1
51	PERFORADORA INDUSTRIAL 70 HOJAS	UNIDAD	1
52	PERFORADORA OFICINA	UNIDAD	1
53	PILAS VARTA ALKALINE AAA	PARES	1
54	PILAR VARTA ALKALINE AA	PARES	1
55	PINCELES DE NYLON MIXTO	JUEGO	1
56	PISTOLAS DE SILICONAS BARRA GRUESA	UNIDAD	
57	POST IT BANDERITAS * 5 COLORES ADHESIVAS D/PLASTICO SEÑALIZADORAS D/PAGINAS	BLISTER* 100 UND	1
58	REGLA ESTÁNDAR 30 CM	UNIDAD	1
59	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 75GR	UNIDAD	1
60	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 75GR	UNIDAD	1
61	SACAGANCHOS	UNIDAD	1
62	SELLO (RECIBIDO CORRESPONDENCIA)	UNIDAD	1

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera 	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga 	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



<b>MUNICIPIO DE BARAYA</b> NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
<b>Macroproceso: Proceso: Apoyo</b>	Versión: 03
<b>Proceso: Contratación y Jurídica</b>	Página 7 de 49
<b>FORMATO: ESTUDIO PREVIO</b>	


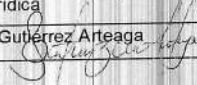
63	SELLO FECHADOR SENCILLO	UNIDAD	1
64	SILICONA EN BARRA DELGADA	UNIDAD	1
65	SILICONA LIQUIDA 250GR	UNIDAD	1
66	SOBRE DE MANILA CARTA	UNIDAD	1
67	SOBRE DE MANILA OFICIO	UNIDAD	1
68	TABLA LEGAJADORA OFICIO PLASTICA	UNIDAD	1
69	TABLERO ACRILICO 120cmx80cm CON TRIPODE	UNIDAD	1
70	TABLERO EN CORCHO	UNIDAD	1
71	TAJALAPIZ METALICO	UNIDAD	1
72	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE 7"	UNIDAD	1
73	TINTA PARA SELLOS	UNIDAD	1

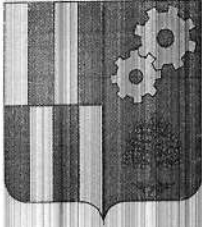
- De primera calidad.
- Estar debidamente sellados y empacados.
- Entregarse con las especificaciones requeridas
- Marcas reconocidas
- Los productos deberán ser entregados de manera oportuna en el Municipio de BARAYA Huila.
- Contar con la disponibilidad de entrega los 6 días a la semana, de acuerdo a las necesidades de la entidad.
- Ofrecer garantía para los elementos suministrados que aplique.
- No se permiten artículos remanufacturados.

#### 4.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

**A. ESPECIFICAS:** En el desarrollo de sus actividades, el CONTRATISTA se obliga a:

1. Poner al servicio de la ejecución del Contrato su capacidad técnica, administrativa y logística asegurando la ejecución de todas las actividades contempladas en la propuesta y en los estudios previos.
2. Entregar en el Municipio de BARAYA Huila, los productos y/o elementos que le sean requeridos por la entidad de manera oportuna.
3. Entregar los productos y/o elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas y exigencias del presente contrato.

Elaborado por: Asesor Financiera-COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera 	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga 	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:

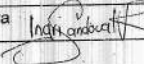
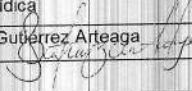


MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 8 de 49

4. Garantizar que cada uno de los productos a entregar, estén debidamente sellados y empacados y que los productos de limpieza (sustancias químicas) cuenten con los rótulos requeridos a nivel de seguridad
5. Garantizar que los bienes sean de óptima calidad, marca reconocida y correspondan a las características y especificaciones requeridas y contenidas en la oferta.
6. Reponer los elementos suministrados que llegaren a resultar defectuosos o en mal estado.
7. Ofrecer garantía de los elementos según aplique.

### **B. GENERALES.**

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
2. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato.
3. Cumplir con las obligaciones derivadas de las específicas contempladas en LA invitación pública y su anexo técnico.
4. Responder civil y penalmente por los perjuicios que le fueren imputables y que ocasionen perjuicios a EL MUNICIPIO, derivados de sus actos, hechos u omisiones, por la celebración y ejecución del contrato.
5. Practicar las modificaciones que se requieran en forma diligente y oportuna.
6. Constituir las garantías exigidas en el presente contrato y mantener su vigencia.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho y, dar aviso a EL MUNICIPIO y a las autoridades competentes cuando se presenten tales situaciones, para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación daría lugar a la declaratoria de caducidad.
8. Reportar inmediatamente a EL MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.
9. Garantizar que la ejecución del contrato se sujete a los principios de transparencia y responsabilidad por parte de los distintos actores que intervienen en el proceso.
10. Atender las consultas y sugerencias realizadas por el Municipio.
11. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 -adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-, el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto del personal vinculado a la ejecución del contrato.

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera 	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga 	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 9 de 49

12. Responder por las sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 del 1993.
13. Cumplir las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

#### 4.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 4 y 5 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes el CONTRATANTE se obliga especialmente a:

- 1) Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado.
- 2) Exigirle al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- 3) Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista suministre bienes de calidad.
- 4) Suscribir la correspondiente acta de inicio.

La alcalde del Municipio de BARAYA (H) designará un supervisor para la ejecución, desarrollo y cumplimiento del futuro contrato.

#### 5. VERIFICACION DE PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

N/A

#### 6. MODALIDAD DE SELECCIÓN, SU JUSTIFICACION Y FUNDAMENTACION JURIDICA.

Teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso se considera que la modalidad de selección a emplear es la de mínima cuantía, de conformidad con el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y Sigüientes de la Subsección 5 de la Sección 1, Capítulo 2 del Título 1, Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. En lo que no se encuentra particularmente regulado para este trámite, se aplicarán las normas comerciales - civiles vigentes, y demás disposiciones internas del Municipio de Baraya - Huila.

Las adquisiciones de Bienes, Servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto.

#### 7. ESTUDIO ECONOMICO Y PRESUPUESTAL PARA SOPORTAR EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

##### 7.1. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO.

Con fundamento en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, y lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector, el Municipio de BARAYA como parte de la fase de planeación del presente

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingri Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutierrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



<b>MUNICIPIO DE BARAYA</b> NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	
<b>FORMATO: ESTUDIO PREVIO</b>	Página 10 de 49

proceso, llevó a cabo el análisis del sector asociado al objeto a contratar en virtud de lo cual se llegó a las siguientes conclusiones:

#### -Análisis de la oferta:

En el tercer trimestre del 2025pr, el Producto Interno Bruto de Colombia crece 3,6% respecto al mismo periodo del 2024.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, creció 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Respecto al trimestre inmediatamente anterior (serie ajustada por efecto estacional y calendario), el PIB presenta un crecimiento del 1,2%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado en el trimestre son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de inter filiación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

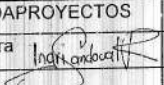
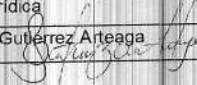
En lo corrido del año 2025pr (enero - septiembre), respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que jalonan la dinámica del valor agregado en el año corrido destacan por el sostenimiento en sectores clave de servicios, administración y la recuperación del sector agropecuario e industrial en comparación con los periodos de contracción previos.

#### Análisis de la demanda:

El Municipio de Baraya ha llevado a cabo durante los años 2012 - 2025, procesos de contratación con el fin de seleccionar el contratista a través del cual se satisface la necesidad de suministro de papelería y elementos de escritorio.

Una vez analizado los diversos contratos ejecutados del suministro requerido, se determina que hay diversidad de personas jurídicas y naturales que suministran estos elementos en las entidades del sector público, que por el tipo de procesos adelantados cuentan con experiencia para la ejecución de este tipo de proyecto.

La demanda de los elementos de papelería y escritorio es evidente, debido a la necesidad de garantizar el adecuado funcionamiento de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal según lo programado para la vigencia.

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera 	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga 	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 11 de 49
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	

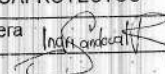

El Municipio verificó tanto la entidad como otras entidades Estatales han realizado este tipo de procesos, obteniendo la siguiente información:

- Histórico contratos celebrados por la entidad en vigencias anteriores**

Número de proceso	Objeto	Valor
MC-012-2025	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BARAYA HUILA	\$20.000.000,00
MC-006-2024	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BARAYA HUILA	\$20.000.000,00
MC-009-2023	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BARAYA.	\$20.000.000,00
IP-007-2022	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA CO DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BARAYA HUILA	\$17.000.000,00
IP-004-2021	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BARAYA HUILA.	\$14.570.000,00

Además, se realizaron consultas en el portal de contratación: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) encontrándose las siguientes contrataciones adelantadas por parte de otras entidades públicas, similares a las de la presente:



Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
-------------------	-----------------	---------	--------	---------------------------------------	---------

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera 	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga 	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



<b>MUNICIPIO DE BARAYA</b> NIT:891.180.183-3		Código: F-CON-14
<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
<b>Macroproceso: Proceso: Apoyo</b>		Versión: 03
<b>Proceso: Contratación y Jurídica</b>		
<b>FORMATO: ESTUDIO PREVIO</b>		Página 12 de 49

<u>IPMC-114-2025</u>	Contratación Mínima cuantía	MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELÉN DE UMBRÍA	Risaralda: Belén de Umbria	\$35,000,000
<u>MC 057-2023</u>	Contratación Mínima cuantía	ANTIOQUIA- ALCALDIA DE ABEJORRAL	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL ANTIOQUIA.	Antioquia, Abejorral	\$11.030.300
<u>IPMC 129-2023</u>	Contratación Mínima cuantía	CAUCA- ALCALDIA DE LA SIERRA CAUCA	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE LA SIERRA A SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y OFICINAS ASESORAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA SIERRA CAUCA.	Cauca, La sierra	\$23.716.5000
<u>IPMC 015-2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ALBÁN	CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTA AGOTABLE DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA.	Cundinamarca : Albán	\$12.000.000,00
<u>IETCM-MC-009-2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	TOLIMA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL CAMILA MOLANO VENADILLO	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA CAMILA MOLANO	Tolima : Venadillo	\$2.422.984,00
<u>PM-005-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	VALLE DEL CAUCA - PERSONERÍA MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	CONTRATAR SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA.	Valle del Cauca : Guadalajara de Buga	\$4.500.000,00
<u>MC-006-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	CESAR - ALCALDIA MUNICIPIO DE LA GLORIA	COMPRA DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA GLORIA - CESAR	Cesar : La Gloria	\$27.429.096,00
<u>INVITACION PÚBLICA N° 003 de 2022 (Concejo Mpal)</u>	Contratación Mínima Cuantía	ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE BETANIA	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE OFICINA, DE PAPELERÍA, FOTOCOPIADO, INSUMOS DE IMPRESORAS, IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL	Antioquia : Betania	\$2.080.157,00

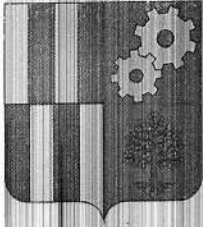
Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera 	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga 	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



<b>MUNICIPIO DE BARAYA</b> <b>NIT:891.180.183-3</b>		<b>Código: F-CON-14</b>
<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		<b>Fecha de Vigencia:</b> Enero 26 de 2024
<b>Macroproceso: Proceso: Apoyo</b>		<b>Versión: 03</b>
<b>Proceso: Contratación y Jurídica</b>		
<b>FORMATO: ESTUDIO PREVIO</b>		<b>Página 13 de 49</b>

			BUEN FUNCIONAMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BETANIA EN EL AÑO 2022		
<u>MC-008-2022000407</u>	Contratación Mínima Cuantía	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARBACOAS	SUMINISTROS DE BIENES DE PAPELERIA Y DOTACION DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.	Nariño : Barbacoas	\$27.930.000,00
<u>MC-011-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SONSÓN	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SONSON – ANTIOQUIA.	Antioquia : Sonsón	\$28.000.000,00
<u>MS-MC-011-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOCHA	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES (TINTAS Y TONERS) PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN CON DESTINO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOCHA.	Boyacá : Socha	\$15.966.600,00
<u>MS-MC-009-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOCHA	AQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE PAPELERIA CON DESTINO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SOCHA	Boyacá : Socha	\$19.841.925,00
<u>MPR-MC-05-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAZ DEL RÍO	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PAZ DE RIO - BOYACA	Boyacá : Paz de Río	\$15.000.000,00
<u>PMP-MC-02-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	BOYACÁ - PERSONERÍA MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PAZ DE RÍO-BOYACÁ	Boyacá : Paz de Río	\$1.332.027,00
<u>MC-02-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	NARIÑO - PERSONERÍA MUNICIPIO DE IMUES	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IMUES NARIÑO	Nariño : Imués	\$1.040.200,00
<u>CMC N° 01-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	CESAR - PERSONERÍA MUNICIPIO DE PAILIATAS	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y PAPELERIA CON DESTINO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PAILIATAS CESAR, PARA LA VIGENCIA 2022.	Cesar : Pailitas	\$7.000.000,00

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera <i>Ingrid Sandoval</i>	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga <i>Diana Gutiérrez</i>	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



<b>MUNICIPIO DE BARAYA</b> NIT:891.180.183-3	<b>Código:</b> F-CON-14
<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> Enero 26 de 2024
<b>Macroproceso:</b> Proceso: Apoyo	<b>Versión:</b> 03
<b>Proceso:</b> Contratación y Jurídica	<b>Página</b> 14 de 49
<b>FORMATO:</b> ESTUDIO PREVIO	

<u>MC-08-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TADO	COMPRAVENTA DE CARPETAS EN YUTE Y GANCHOS LEGAJADORES PARA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE ARCHIVO DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DE TADO	<b>Chocó :</b> Tadó	\$27.923.000,00
<u>MC-002-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CICUCO	SUMINISTRO DE PAPELERIA E INSUMO DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CICUCO, BOLIVAR.	<b>Bolívar :</b> Cicuco	\$28.000.000,00
<u>MC-007-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALPUJARRA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ARCHIVO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALPUJARRA TOLIMA.	<b>Tolima :</b> Alpujarra	\$15.000.000,00

### -Análisis de la Oferta

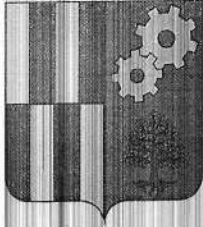
Actualmente en Colombia existe una gran cantidad de empresas y personas naturales dedicadas al comercio al por mayor y al por menor de elementos de papelería y escritorio, dado que es un mercado amplio por la gran demanda de dichos bienes.

### ESTUDIO DE MERCADO

El presupuesto del presente proceso se determinó con fundamento en el estudio de mercado, llevado a cabo por la Secretaria General y de Gobierno, en aras de contratar, para lo cual se solicitaron cotizaciones a personas cuya actividad comprende la venta de los elementos que se requiere, quienes presentaron a la administración municipal sus catálogos de precios según los productos requeridos, cotizaciones que hacen parte integral del presente estudio y se relacionan según precios unitarios a continuación:


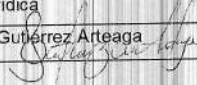
DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CAN	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
-------------	--------	-----	-----------------	-----------------	-----------------

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 15 de 49
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	

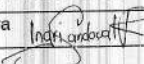
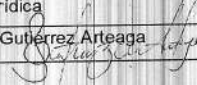
ALMOHADILLAS PARA SELLO	UNIDAD	1	9.603	10.755	10.563
A-Z TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1	17.321	19.400	19.053
BISTURI GRANDE ENCAUCHADO	UNIDAD	1	9.577	10.726	10.535
BLOCK DE COLORES	UNIDAD	1	3.102	3.474	3.412
BOLIGRAFO SEMI GEL TRAZO FINA PUNTA 0,7 MM	UNIDAD	1	1.150	1.288	1.265
BORRADOR MP-20 MIGA DE PAN	UNIDAD	1	1.944	2.177	2.138
BANDITAS DE CAUCHO	100 GRAMOS	1	4.166	4.666	4.583
CAJAS DE ARCHIVO INACTIVO No.12 MEDIDAS 40,5*21*26	UNIDAD	1	14.139	15.836	15.553

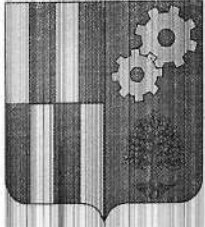
Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera 	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga 	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	
Proceso: Contratación y Jurídica	Versión: 03
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 16 de 49

CARPETA DESACIFICADA 4 ALETAS 320 GRAMOS OFICIO COLOR BLANCO	UNIDAD	1	4.129	4.624	4.541
CARTULINA OCTAVOS 1/8 COLORES SURTIDOS	PAQ x10	1	3.085	3.456	3.394
CARTULINA PLIEGO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	1.355	1.517	1.490
CD FORMATO DVD	UNIDAD	1	2.645	2.962	2.910
CHINCHE METALICO C/CABEZA DE COLORES	CAJA*10 0	1	8.639	9.675	9.503
CINTA ENMASCARAR 48*40	ROLLO	1	19.851	22.233	21.836
CINTA TRANSPARENTE 48*100	ROLLO	1	16.861	18.885	18.547
COCEDORA BATES 550	UNIDAD	1	57.500	64.400	63.250

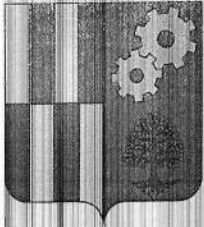
Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingri Violeta Sandoval Rivera 	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga 	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	
Proceso: Contratación y Jurídica	Versión: 03
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 17 de 49

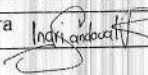
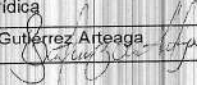
COCEDORA GENMES INDUSTRIAL G50LF P/190H	UNIDAD	1	207.498	232.398	228.248
COLORES	CAJA X 12	1	23.550	26.376	25.905
COLORINES MARCADORES	CAJA X 12	1	26.272	29.424	28.899
CORRECTOR LAPIZ FABER CASTELL	UNIDAD	1	6.017	6.739	6.618
ESCARCHA POR TUBOS SURTIDA PACK X 10	JUEGO	1	4.166	4.666	4.583
FELPAS PARA CD	UNIDAD	1	518	580	569
FOMI ESCARCHADO LAMINA PLIEGO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	5.615	6.289	6.177
FOMI LAMINA PLIEGO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	4.638	5.195	5.102

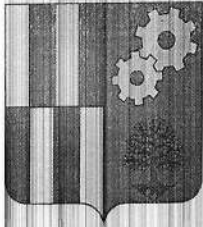
Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	
Proceso: Contratación y Jurídica	Versión: 03
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 18 de 49

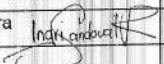
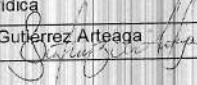
GANCHO CLIP ESTANDAR METALICO*100 UND	CAJA	1	15.372	17.217	16.909
GANCHO CLIP MARIPOSA ESTANDAR METALICO	CAJA	1	17.480	19.578	19.228
GANCHO CLIP METALICO GIGANTE	CAJA	1	6.977	7.814	7.675
GANCHO COCEDORA INDUSTRIAL 23-10	CAJA	1	11.730	13.138	12.903
GANCHO COSEDORA ESTANDAR 26/6 COBRIZADO	CAJA	1	9.660	10.819	10.626

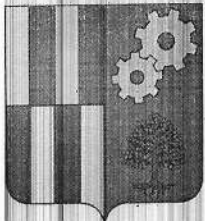
Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera 	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga 	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	
Proceso: Contratación y Jurídica	Versión: 03
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 19 de 49

GANCHO LEGAJADOR PLASTICO ANTICORTANTES CON BASE DE 8 CM, CAPACIDAD PARA 250 HOJAS, IRROMPIBLES REF. K00904	PAQUET E *20	1	32.315	36.193	35.547
GUILLOTINA OFICIO 15*12	UNIDAD	1	139.432	156.063	153.276
HUELLERO DACTILAR	UNIDAD	1	13.590	15.220	14.949
ICOPOR PLIEGOS	UNIDAD	1	21.180	23.721	23.298
LAPIZ N°2	UNIDAD	1	1.277	1.430	1.404
LIBRO DE ACTAS DE 200 FOLIOS	UNIDAD	1	18.955	21.230	20.851
LIBRO DE ACTAS DE 400 FOLIOS	UNIDAD	1	17.173	19.234	18.890
MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	2.789	3.123	3.068

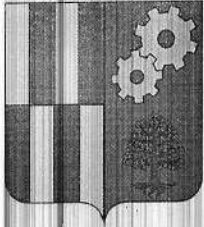
Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera 	Nombre: Diana Katherine Gubérrez Arteaga 	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



<b>MUNICIPIO DE BARAYA</b> NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	
<b>FORMATO: ESTUDIO PREVIO</b>	Página 20 de 49

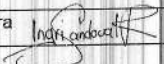
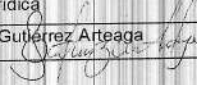
MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	3.430	3.842	3.773
MARCADOR PERMANENTE SHARPIE PUNTA FINA	UNIDAD	1	5.127	5.742	5.639
MARCADOR RESALTADOR COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	6.977	7.814	7.675
MEMORIA USB DE 64 GB	UNIDAD	1	53.053	59.419	58.358
MICROPUNTA	UNIDAD	1	2.039	2.284	2.243
NOTAS ADHESIVAS DE COLORES 76*76*5COLORES	BLISTER *100 UND	1	11.040	12.365	12.144
PAPEL BOND PLIEGO	UNIDAD	1	1.024	1.146	1.126
PAPEL KRAF 20"	ROLLO	1	56.925	63.756	62.618

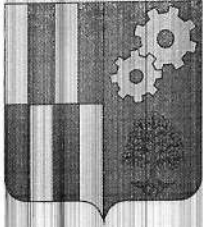
Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingn Violeta Sandoval Rivera <i>Ingrid Sandoval</i>	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga <i>Diana Gutiérrez</i>	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 21 de 49
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	

PAPEL SEDA COLORES SURTIDOS	PLIEGO	1	886	992	974
PAPEL SILUETA	PLIEGO	1	2.223	2.490	2.445
PEGANTE LIQUIDO 250GR	UNIDAD	1	7.130	7.986	7.843
PEGASTIC 40 GR	UNIDAD	1	11.673	13.073	12.840
PERFORADORA DE 3 HUECOS 30 HOJAS	UNIDAD	1	43.278	48.471	47.606
PERFORADORA INDUSTRIAL 70 HOJAS	UNIDAD	1	103.002	115.362	113.302
PERFORADORA OFICINA	UNIDAD	1	22.693	25.416	24.962
PILAS VARTA ALKALINE AAA	PARES	1	23.997	26.877	26.397
PILAR VARTA ALKALINE AA	PARES	1	21.390	23.557	23.529
PINCELES DE NYLON MIXTO	JUEGO	1	22.463	25.159	24.709

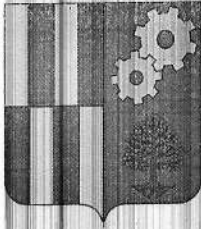
Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera 	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga 	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	
Proceso: Contratación y Jurídica	Versión: 03
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 22 de 49

PISTOLAS DE SILICONAS BARRA GRUESA	UNIDAD		63.250	70.840	69.575
POST IT BANDERITAS * 5 COLORES ADHESIVAS D/PLASTICO SEÑALIZADORAS D/PAGINAS	BLISTER * 100 UND	1	3.890	4.357	4.279
REGLA ESTÁNDAR 30 CM	UNIDAD	1	2.588	2.898	2.846
RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 75GR	UNIDAD	1	18.783	21.037	20.661
RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 75GR	UNIDAD	1	24.457	27.392	26.903
SACAGANCHOS	UNIDAD	1	2.998	3.358	3.298
SELLO (RECIBIDO CORRESPONDENCIA)	UNIDAD	1	89.317	100.035	98.249

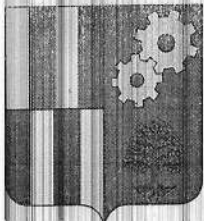
Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	
Proceso: Contratación y Jurídica	Versión: 03
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 23 de 49

SELLO FECHADOR SENCILLO	UNIDAD	1	47.917	53.667	52.709
SILICONA EN BARRA DELGADA	UNIDAD	1	4.523	5.066	4.975
SILICONA LIQUIDA 250GR	UNIDAD	1	24.526	27.469	26.979
SOBRE DE MANILA CARTA	UNIDAD	1	575	644	633
SOBRE DE MANILA OFICIO	UNIDAD	1	3.623	4.057	3.985
TABLA LEGAJADORA OFICIO PLASTICA	UNIDAD	1	18.305	20.501	20.135
TABLERO ACRILICO 120cmx80cm CON TRIPODE	UNIDAD	1	444.987	493.905	485.086
TABLERO EN CORCHO	UNIDAD	1	102.925	115.276	113.218
TAJALAPIZ METALICO	UNIDAD	1	1.648	1.846	1.813
TIJERA DE ACERO INOXIDABLE 7"	UNIDAD	1	22.463	25.159	24.709
TINTA PARA SELLOS	UNIDAD	1	11.040	12.365	12.144

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingri Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 24 de 49

	2.047.436	2.288.144	2.247.678
--	-----------	-----------	-----------

Adicional a lo anterior, tuvo en cuenta otros gastos, así:

**Otros gastos tenidos en cuenta:**

El contrato que se llegare a suscribir como resultado del presente proceso de selección, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el presupuesto oficial.

**Gastos de administrativos y de contratación:** Para el cálculo de los gastos de este rubro se tuvo en cuenta los costos incurridos en la constitución de las pólizas requeridas por el Municipio de Baraya y las estampillas del respectivo contrato, relacionadas así:

- Estampillas pro anciano 4%
- Estampilla pro cultura 2%
- Estampilla pro electrificación 1%
- Sobrepasa bomberil 0.2%
- Reteica 0.5%
- Pro deporte 1.5%

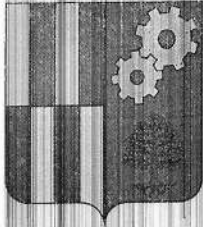
**7.2. Valor Estimado del Contrato y su Justificación**

El valor estimado del presupuesto oficial fue determinado por el Municipio con fundamento en las siguientes cotizaciones y las variables como: a) La verificación de los precios del mercado en el contexto local; b) El estándar de los valores estimados para cada una de las actividades a desarrollar, previa acta de estimación de precios adoptada al interior de la Administración Municipal, por los funcionarios responsables de cada proceso misional, para la presente vigencia fiscal; y c) Los antecedentes de éste tipo de contrataciones.

Teniendo en cuenta el suministro a contratar, así como los costos de legalización contractual, impuestos y de seguridad social, se estimó el monto del contrato en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) M/CTE**, de conformidad con el valor promedio cotizado dentro del estudio de mercado realizado, relacionado a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	PROMEDI O
1	ALMOHADILLAS PARA SELLO	UNIDAD	1	10.307

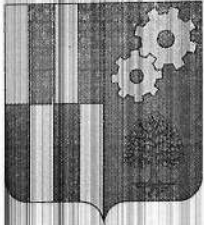
Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 25 de 49
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	

2	A-Z TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1	18.591
3	BISTURI GRANDE ENCAUCHADO	UNIDAD	1	10.279
4	BLOCK DE COLORES	UNIDAD	1	3.329
5	BOLIGRAFO SEMI GEL TRAZO FINA PUNTA 0,7 MM	UNIDAD	1	1.234
6	BORRADOR MP-20 MIGA DE PAN	UNIDAD	1	2.086
7	BANDITAS DE CAUCHO	100 GRAMOS	1	4.472
8	CAJAS DE ARCHIVO INACTIVO No.12 MEDIDAS 40,5*21*26	UNIDAD	1	15.176
9	CARPETA DESACIFICADA 4 ALETAS 320 GRAMOS OFICIO COLOR BLANCO	UNIDAD	1	4.431

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



<b>MUNICIPIO DE BARAYA</b> NIT:891.180.183-3	<b>Código:</b> F-CON-14
<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> Enero 26 de 2024
<b>Macroproceso:</b> Proceso: Apoyo	<b>Versión:</b> 03
<b>Proceso:</b> Contratación y Jurídica	<b>Página</b> 26 de 49
<b>FORMATO:</b> ESTUDIO PREVIO	

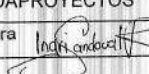
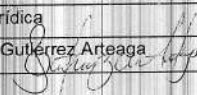
10	CARTULINA OCTAVOS 1/8 COLORES SURTIDOS	PAQ x10	1	3.312
11	CARTULINA PLIEGO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	1.454
12	CD FORMATO DVD	UNIDAD	1	2.839
13	CHINCHE METALICO C/CABEZA DE COLORES	CAJA*100	1	9.272
14	CINTA ENMASCARAR 48*40	ROLLO	1	21.307
15	CINTA TRANSPARENTE 48*100	ROLLO	1	18.098
16	COCEDORA BATES 550	UNIDAD	1	61.717
17	COCEDORA GENMES INDUSTRIAL G50LF P/190H	UNIDAD	1	222.715
18	COLORES	CAJA X 12	1	25.277

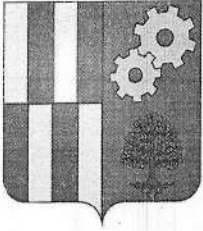
Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 27 de 49

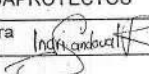
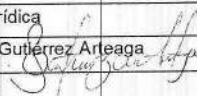
19	COLORINES MARCADORES	CAJA X 12	1	28.198
20	CORRECTOR LAPIZ FABER CASTELL	UNIDAD	1	6.458
21	ESCARCHA POR TUBOS SURTIDA PACK X 10	JUEGO	1	4.472
22	FELPAS PARA CD	UNIDAD	1	556
23	FOMI ESCARCHADO LAMINA PLIEGO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	6.027
24	FOMI LAMINA PLIEGO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	4.978
25	GANCHO CLIP ESTANDAR METALICO*100 UND	CAJA	1	16.499

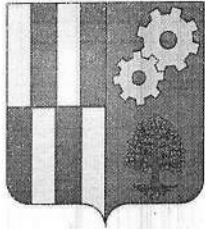
Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingri Violeta Sandoval Rivera 	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga 	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 28 de 49
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	

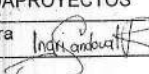
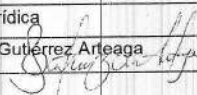
26	GANCHO CLIP MARIPOSA ESTANDAR METALICO	CAJA	1	18.762
27	GANCHO CLIP METALICO GIGANTE	CAJA	1	7.489
28	GANCHO COCEDORA INDUSTRIAL 23-10	CAJA	1	12.590
29	GANCHO COSEDORA ESTANDAR 26/6 COBRIZADO	CAJA	1	10.368
30	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO ANTICORTANTES CON BASE DE 8 CM, CAPACIDAD PARA 250 HOJAS, IRROMPIBLES REF. K00904	PAQUETE *20	1	34.685

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera 	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga 	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 29 de 49


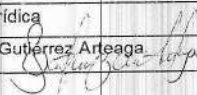
31	GUILLOTINA OFICIO 15*12	UNIDAD	1	149.590
32	HUELLERO DACTILAR	UNIDAD	1	14.586
33	ICOPOR PLIEGOS	UNIDAD	1	22.733
34	LAPIZ N°2	UNIDAD	1	1.370
35	LIBRO DE ACTAS DE 200 FOLIOS	UNIDAD	1	20.345
36	LIBRO DE ACTAS DE 400 FOLIOS	UNIDAD	1	18.432
37	MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	2.993
38	MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	3.682
39	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE PUNTA FINA	UNIDAD	1	5.503

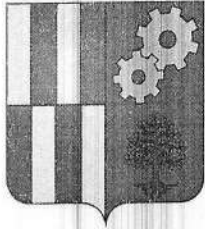
Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera 	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga 	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 30 de 49

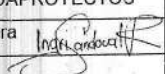
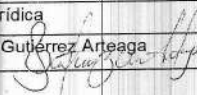
40	MARCADOR RESALTADOR COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	7.489
41	MEMORIA USB DE 64 GB	UNIDAD	1	56.943
42	MICROPUNTA	UNIDAD	1	2.189
43	NOTAS ADHESIVAS DE COLORES 76*76*5COLORES	BLISTER *100 UND	1	11.850
44	PAPEL BOND PLIEGO	UNIDAD	1	1.099
45	PAPEL KRAF 20"	ROLLO	1	61.100
46	PAPEL SEDA COLORES SURTIDOS	PLIEGO	1	951
47	PAPEL SILUETA	PLIEGO	1	2.386
48	PEGANTE LIQUIDO 250GR	UNIDAD	1	7.653
49	PEGASTIC 40 GR	UNIDAD	1	12.529
50	PERFORADORA DE 3 HUECOS 30 HOJAS	UNIDAD	1	46.452

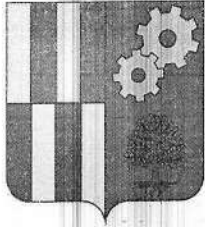
Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera 	Nombre: Diana Katherine Gutierrez Arteaga 	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	
Proceso: Contratación y Jurídica	Versión: 03
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 31 de 49

51	PERFORADORA INDUSTRIAL 70 HOJAS	UNIDAD	1	110.555
52	PERFORADORA OFICINA	UNIDAD	1	24.357
53	PILAS VARTA ALKALINE AAA	PARES	1	25.757
54	PILAR VARTA ALKALINE AA	PARES	1	22.825
55	PINCELES DE NYLON MIXTO	JUEGO	1	24.110
56	PISTOLAS DE SILICONAS BARRA GRUESA	UNIDAD		67.888
57	POST IT BANDERITAS * 5 COLORES ADHESIVAS D/PLASTICO SEÑALIZADORAS D/PAGINAS	BLISTER* 100 UND	1	4.175
58	REGLA ESTÁNDAR 30 CM	UNIDAD	1	2.777

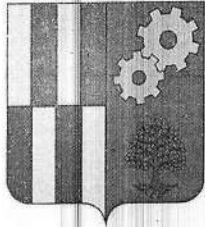
Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera 	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga 	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo Proceso: Contratación y Jurídica	Versión: 03
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 32 de 49

59	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 75GR	UNIDAD	1	20.160
60	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 75GR	UNIDAD	1	26.251
61	SACAGANCHOS	UNIDAD	1	3.218
62	SELLO (RECIBIDO CORRESPONDENCIA)	UNIDAD	1	95.867
63	SELLO FECHADOR SENCILLO	UNIDAD	1	51.431
64	SILICONA EN BARRA DELGADA	UNIDAD	1	4.855
65	SILICONA LIQUIDA 250GR	UNIDAD	1	26.325
66	SOBRE DE MANILA CARTA	UNIDAD	1	617
67	SOBRE DE MANILA OFICIO	UNIDAD	1	3.888
68	TABLA LEGAJADORA OFICIO PLASTICA	UNIDAD	1	19.647

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MiPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024.
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 33 de 49

69	TABLERO ACRILICO 120cmx80cm CON TRIPODE	UNIDAD	1	474.659
70	TABLERO EN CORCHO	UNIDAD	1	110.473
71	TAJALAPIZ METALICO	UNIDAD	1	1.769
72	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE 7"	UNIDAD	1	24.110
73	TINTA PARA SELLOS	UNIDAD	1	11.850
TOTAL				2.194.419

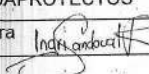
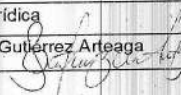
Teniendo en cuenta que el contrato que se pretende celebrar es una bolsa de recursos a monto agotable, para el cálculo de la oferta con menor precio se entenderá como PRESUPUESTO OFICIAL la sumatoria de los precios techo obtenido en el estudio de mercado para cada ítem.

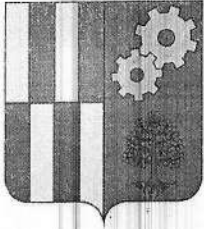
#### 7.2.1. Imputación Presupuestal y Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

El presupuesto oficial del presente proceso, relacionado con el valor máximo posible del contrato, es la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) M/CTE**. Para garantizar el compromiso derivado de la presente invitación, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 2026-0088 de fecha 16 de enero de 2026, el cual se imputará con cargo al rubro 2.1.2.02.01.003.02 NOMBRE DEL RUBRO IMPRESOS Y PUBLICACIONES DEPENDENCIA 1.4 NOMBRE DE LA FUENTE SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6.

#### 8. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

De conformidad con lo señalado en el Numeral 1 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes será objeto de verificación como requisito habilitante para la participación en el presente proceso de selección de contratistas.

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera 	Nombre: Diana Katherine Gutierrez Arteaga 	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 34 de 49

Su verificación no conlleva la asignación de puntaje sino tan solo la habilitación o no de la propuesta para la subsiguiente ponderación.

El Municipio se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, de forma que, con la presentación de la misma, se entiende que su titular autoriza la obtención y corroboración de la información que allí se consigna. El no cumplimiento de las condiciones exigidas en este capítulo implica en rechazo el ofrecimiento, a menos que el supuesto sea de aquellos subsanables y se proceda a su solicitud para con el oferente, por una sola vez y de forma escrita, de forma que se puedan comparar las propuestas, sin que con ello se pueda adicionar, modificar o completar el ofrecimiento. Serán documentos y requisitos necesarios para validar las condiciones y capacidad del proponente los siguientes:

### 8.1 Requisitos de capacidad Jurídica.

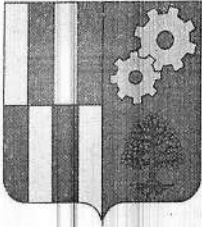
Para efectos de esta contratación, la entidad verificará las condiciones del contratista a través de los siguientes documentos, que deberán ser aportados junto con la propuesta:

- a) **Carta de Presentación:** La carta de presentación original de la oferta, deberá ser firmada por el oferente, el representante legal de la persona jurídica, el representante del consorcio o unión temporal, o el apoderado debidamente constituido, quien debe estar facultado para ello, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. Su contenido deberá corresponder al texto del modelo que acompaña esta invitación pública (De acuerdo al anexo Modelo carta de presentación de oferta).

La firma de la carta de presentación de la oferta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan, así como del contrato que resultare, en consecuencia, no se aceptarán reclamos posteriores a la presentación de la oferta, relativos a aspectos que debía conocer el oferente y los aceptó en su alcance, al suscribir la carta de presentación.

- b) **Documento de Identificación:** Deberá también acompañarse fotocopia legible del documento de identidad de la persona natural, el representante de la persona jurídica o del representante e integrantes del consorcio o unión temporal, así como del apoderado debidamente constituido, según el caso.
- c) **Fotocopia de la Libreta Militar** (para varones menores de 51 años). Aplica para las personas naturales y el representante legal de la persona jurídica.
- d) **Acreditación de la existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil.** Certificado de existencia y representación legal vigente de la persona jurídica expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días por la autoridad competente, donde conste que su objeto social incluya actividades relacionadas con el objeto a contratar, o Certificado de inscripción en el Registro Mercantil vigente expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de persona natural, expedido con

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MiPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	
Proceso: Contratación y Jurídica	Versión: 03
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 35 de 49

una antelación no mayor a treinta (30) días por la autoridad competente, donde conste que su actividad comercial esté relacionada con el objeto a contratar, cuya actividad económica incluya actividades iguales o similares al objeto de la presente invitación, en el que aparezca matriculado al menos un establecimiento de comercio.

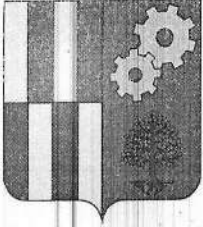
- e) **Registro Único Tributario:** El proponente y sus integrantes en caso de propuestas conjuntas, deberá presentar copia del Registro Único Tributario RUT, en que se indique el régimen tributario al que pertenece. Además, deberán estar inscritos en la actividad relacionada con el objeto del contrato.
- f) **Documento de constitución de consorcio o unión temporal:** En caso de que la oferta sea presentada por un consorcio o una unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y el nombre de los integrantes del mismo. La existencia de estas formas de participación se acreditará según los formatos anexos (Anexo No. 2 «Modelo acuerdo de conformación de consorcio» y Anexo No. 3 «Modelo Acuerdo de conformación de Unión Temporal»), para este fin se deberá acreditar lo señalado en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- g) **Autorización para Contratar:** En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato.
- h) **Certificado de Cumplimiento Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral:**

Si el proponente es **PERSONA JURÍDICA**, deberá adjuntar con su oferta, el ANEXO - CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, bajo la gravedad de juramento, en la cual acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Esta certificación deberá estar suscrita por el revisor fiscal de la persona jurídica, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.

En caso de que el proponente no tenga personal a cargo en el territorio nacional, deberá adjuntar certificación en la cual se exprese esta circunstancia, expedida por el representante legal de la sociedad o su revisor fiscal, la cual se entiende presentada bajo la gravedad del juramento con la sola presentación de la oferta.

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MiPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	
Proceso: Contratación y Jurídica	Versión: 03
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 36 de 49

Si el proponente es PERSONA NATURAL deberá adjuntar documento que acredite la afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones), junto con la fotocopia de la planilla de pago de los aportes del mes del cierre del proceso, la cual deberá contener mínimo la siguiente información:

- Datos generales del aportante
- Datos generales de la planilla (número de planilla, tipo de planilla, referencia de pago, etc)
- Valor pagado
- Periodo pagado
- Tipo de aportes
- Fecha de pago

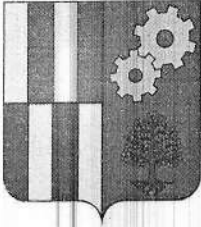
Si la persona natural es empleador además de lo anterior, deberá adjuntar las constancias de pago de aportes de sus empleados correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.

En el caso que el proponente no tenga personal a cargo en el territorio nacional, deberá adjuntar certificación en la cual se exprese esta circunstancia expedida por el representante legal de la sociedad o su revisor fiscal, la cual se entiende emitida bajo la gravedad del juramento con la sola presentación de la oferta.

Si la oferta es presentada en forma de proponente conjunto, cada uno de sus integrantes deberá presentar de manera independiente el requisito aplicable según su naturaleza.

- Certificado de Responsabilidad Fiscal:** De conformidad con lo señalado en la Circular No. 005 de fecha 25 de febrero de 2008, en concordancia con lo señalado en el inciso tercero del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el Municipio verificará que el proponente y sus miembros en el caso de formas de participación conjunta no se encuentre registrado en el boletín de responsables fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios:** Se deberá aportar el correspondiente certificado de antecedentes disciplinarios vigente de los proponentes cuando se trate de personas naturales, del representante legal en el caso de persona jurídica y de los miembros, cuando se trate de consorcio o unión temporal u otras formas de participación conjunta.
- Certificado de Antecedentes Judiciales:** Sin perjuicio de que los proponentes lo aporten, el Municipio verificará los antecedentes judiciales vigentes de los proponentes cuando se trate de personas naturales, del representante legal en el caso de persona jurídica y de los miembros cuando se trate de consorcio o unión temporal u otras formas de participación conjunta.

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 37 de 49

- l) **Certificado de Antecedentes del SRNMC - Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas SRNMC – Código de Policía.** Sin perjuicio que los proponentes lo aporten, el Municipio verificará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas SRNMC de la Policía Nacional los antecedentes como infractor de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia, cuando se trate de personas naturales, del representante legal en el caso de persona jurídica y de los miembros cuando se trate de consorcio o unión temporal u otras formas de participación conjunta.
- m) **Paz y Salvo Municipal Actualizado:** Deberá allegarse con la oferta original del paz y salvo expedido por la Secretaría de Hacienda de Baraya - Huila respecto de cualquier tipo de obligación con esta Entidad para el año 2026, con vigencia para la época del cierre de este proceso de selección y para con la persona del proponente. Cuando la propuesta se presente bajo la forma de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá acreditar ésta circunstancias en la forma indicada.
- n) **Compromiso Anticorrupción.** El proponente deberá aportar en su oferta el compromiso anticorrupción diligenciada en el anexo respectivo.
- o) **Declaración De Ausencia De Inhabilidades E Incompatibilidades.** El proponente deberá aportar en su oferta la declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades diligenciada en el anexo respectivo.
- p) **Paz y Salvo Municipal Actualizado,** aducido en documento original: Deberá allegarse con la oferta original del paz y salvo expedido por la Secretaría de Hacienda o Tesorería Municipal de Baraya - Huila respecto de cualquier tipo de obligación con esta Entidad para el año 2026, con vigencia para la época del cierre de este proceso de selección y para con la persona del proponente. Cuando la propuesta se presente bajo la forma de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá acreditar ésta circunstancias en la forma indicada.

Para la expedición de la certificación de paz y salvo municipal el municipio de Baraya ha dispuesto el siguiente número de cuenta:

Banco: BANCO DE BOGOTÁ

Cuenta corriente: No. 442-581948

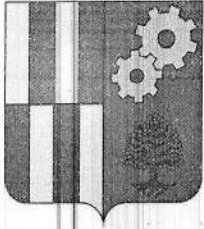
Titular de la Cuenta: Municipio de Baraya

Nit.: 891.180.183-3

Valor: 26.000

## 8.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingri Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutierrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo Proceso: Contratación y Jurídica	Versión: 03
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 38 de 49

### 8.2.1 Propuesta económica.

El proponente deberá presentar una relación detallada del cálculo del valor de su oferta económica.

El precio de la oferta deberá incluir todos los costos directos e indirectos que se requieran para dar cumplimiento al contrato; así mismo, deberá ofertar el valor de cada ítem y la sumatoria de todos será el factor para determinar la oferta de menor valor.

La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos, no exceder el presupuesto oficial estimado y comprender todos los costos directos e indirectos, incluso el IVA, cuando a ello haya lugar. En caso que no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el ofrecimiento lo incluye o no, se entenderá que el valor ofertado incluye el IVA. Se ACLARA que el valor total de las ofertas; es decir la sumatoria del valor neto más el IVA, no podrá exceder el valor presupuestado, so pena de rechazo.

**NOTA 1:** La adjudicación se realizará por el valor total del CDP, es decir, la suma de \$ 20.000.000,00.

**NOTA 2:** Los oferentes que por su condición tributaria estén obligados a facturar IVA deberán suscribir sus ofertas discriminando dicho impuesto, so pena de ser rechazada su oferta.

### 8.3 REQUISITOS DE CARTACTER TECNICO

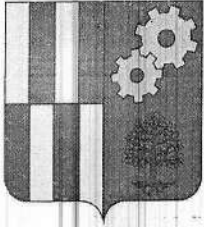
#### 8.3.1 Experiencia General

Se determinará si la propuesta presentada CUMPLE O NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones, de acuerdo con la información contenida en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio y no dará derecho a asignación de puntaje.

**Personas Naturales.** - Si la propuesta es presentada por una persona Natural, debe allegar el certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre, donde conste que su actividad comercial está relacionada con el objeto de la presente convocatoria y además cuente con una experiencia general mínima de tres (3) años contados a partir de la inscripción en el registro mercantil y que cuente con establecimiento de comercio abierto al público.

**Personas Jurídicas.** - Para poder contratar, las Personas Jurídicas, además de los requisitos exigidos para las personas naturales la cual debe constar en su objeto social, deberán estar legalmente constituidas por lo menos tres (3) años antes de la fecha de apertura y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutierrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 39 de 49

**Conjuntamente**, en cualquiera de las formas de asociación previstas en la Ley, tales como Consorcios y Uniones Temporales. En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general, deberá ser acreditada por cada uno de los integrantes del (Consortio y/o Unión temporal), en un mínimo de tres (03) años de experiencia desde la expedición de la inscripción en el registro mercantil de persona natural o persona jurídica

### 8.3.2 Experiencia Especifica

El proponente deberá acreditar experiencia mediante un (01) contrato, celebrado y ejecutado con entidades públicas o privadas, durante los últimos año, contados a partir del cierre del presente proceso hacia atrás, cuyo objeto y/o actividades contratadas sean similares o iguales al objeto del presente proceso, que su valor individual sea igual o superior al presupuesto oficial y que acredite que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público y en funcionamiento

La acreditación de esta experiencia se hará de la siguiente manera: a. Mediante el allegamiento de certificación legible del respectivo contrato; b. mediante el allegamiento de la copia del contrato, otrosí o adicionales si a ello hay lugar, con su respectiva acta de recibo final y/o acta de liquidación.

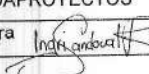
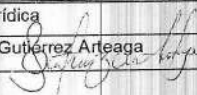
Para que la acreditación sea válida, dichas certificaciones y/o Actas, deben contener la información necesaria para realizar la evaluación, tales como:

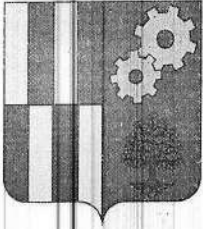
- Nombre del Contratante.
- Nombre del Contratista.
- Objeto del contrato.
- Número del contrato.
- Valor total del contrato.
- Plazo de ejecución.
- Fecha de Iniciación.
- Fecha de Terminación.

Las certificaciones y/o Actas deberán ser 100% legibles.

Si los contratos con los que se acredita experiencia específica, provienen de una relación entre particulares o privados, el proponente deberá aportar con su oferta copia de la factura a través de la cual haya cobrado el valor del contrato.

En caso de contratos ejecutados por uniones temporales, las certificaciones serán válidas siempre y cuando sean certificadas a alguno de los miembros de la unión temporal y en la cual se indique el porcentaje de participación y los ítems en que participo. En todo caso, solo será tomada en cuenta el porcentaje de participación.

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera 	Nombre: Diana Katherine Gutierrez Arteaga 	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



<b>MUNICIPIO DE BARAYA</b> NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> Enero 26 de 2024
<b>Macroproceso: Proceso: Apoyo</b>	<b>Versión: 03</b>
<b>Proceso: Contratación y Jurídica</b>	
<b>FORMATO: ESTUDIO PREVIO</b>	Página 40 de 49

En todo caso, deberá aportarse copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

La información relativa a la EXPERIENCIA se podrá complementar con cualquier otro documento adicional que se requiera cuando la información referida en el presente numeral, no se pueda obtener de la certificación expedida por el ente contratante o contrato y acta de liquidación o Terminación o recibo final. El documento adicional para complementar la información relativa a la Experiencia deberá ser expedido por la entidad contratante.

El Municipio bajo el más estricto tratamiento igualitario a los proponentes podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos del contenido de las certificaciones, dentro de un término perentorio. Una vez cumplido el plazo de aclaraciones, las certificaciones que no cumplan con lo anterior no serán tenidas en cuenta para la sumatoria de los contratos.

La no presentación de los documentos necesarios para acreditar la experiencia específica será calificada por el evaluador técnico como NO CUMPLE.

#### 9. FACTOR DE SELECCIÓN OFERTA MÁS FAVORABLE.

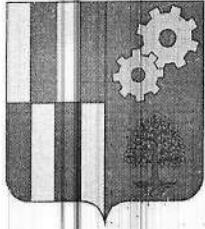
La entidad, de acuerdo con el cronograma, evaluará las propuestas y verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes únicamente respecto del oferente que haya presentado el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

#### 10. SUPERVISION DEL CONTRATO

Se designa para el presente proceso contractual a quien se encuentre bajo el cargo de Secretario General y de Gobierno con el apoyo de Jefe de Oficina General y Asuntos Administrativos la respectiva Evaluación de las ofertas y la Supervisión del contrato a celebrar, cumpliendo así con las actividades a continuación descritas.

1. Exigir al Contratista la Ejecución Idónea y Oportuna del objeto contratado
2. Exigir que los bienes contratados sean de Calidad.
3. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactados en el mismo.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar
5. Verificar el pago de Seguridad Social, Pensión y Riesgos Laborales (si fuere el caso).

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



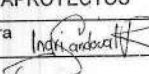
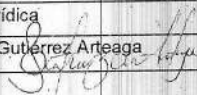
<b>MUNICIPIO DE BARAYA</b> NIT:891.180.183-3	<b>Código:</b> F-CON-14
<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> Enero 26 de 2024
<b>Macroproceso:</b> Proceso: Apoyo	<b>Versión:</b> 03
<b>Proceso:</b> Contratación y Jurídica	<b>Página</b> 41 de 49
<b>FORMATO: ESTUDIO PREVIO</b>	

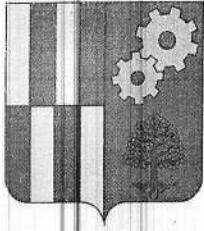
6. Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
7. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte.
8. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones del contratista y la correcta ejecución del contrato.
9. Proyectar las actas que surjan de la ejecución del contrato a celebrarse, incluyendo el Acta de Liquidación de conformidad con lo regulado en la Ley sobre la materia
10. Las demás que conforme a la Ley le correspondan.

### 11. ANALISIS DE RIESGO Y SU MITIGACION

De acuerdo con lo establecido en los Artículo 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.2 y 2.2.1.1.1.6. 3 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio ha definido un sistema de administración de riesgos en aras de reducir la exposición de éste proceso de selección de contratistas a los diferentes eventos que de ésta naturaleza se pueden presentar. Con base en el anterior contexto, el Municipio de BARAYA – Huila de acuerdo con las disposiciones previamente citadas y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación, así:

<b>Riesgo Social y Político:</b>	Por regla general este riesgo es previsible, por consiguiente, debe ser asumido por la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando por ejemplo, existen mecanismos de cobertura en el mercado.
<b>Riesgo económico:</b>	Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslada al contratista en atención a su experiencia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsible escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la ley 1150 de 2007
<b>Riesgo operacional</b>	Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrán a su cargo las actividades propias del contrato en aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el Otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.
<b>Riesgo Financiero</b>	Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera 	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga 	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



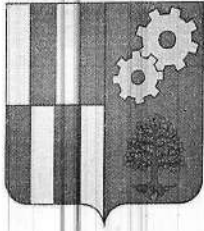
MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	Página 42 de 49
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	

	con un manejo de posibilidades de administración efectiva e los riesgos financieros.
<b>Riesgo Regulatorio</b>	Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. Este riesgo está en cabeza del contratista.
<b>Riesgo de la Naturaleza</b>	Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.
<b>Riesgo Ambiental</b>	De acuerdo a la naturaleza del servicio y/o bien a adquirir no se considerará esta clase de riesgo en la presente contratación
<b>Riesgo Tecnológico</b>	Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con la información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos. "De tal forma, este riesgo estará en cabeza del contratista.

### MATRIZ DE TRATAMIENTO DEL RIESGO

N.º	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				
													probabilidad	impacto	valoración de riesgo	categoría	

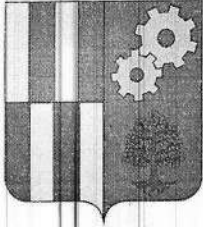
Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutierrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



<b>MUNICIPIO DE BARAYA</b> NIT:891.180.183-3		Código: F-CON-14
<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
<b>Macroproceso: Proceso: Apoyo</b>		Versión: 03
<b>Proceso: Contratación y Jurídica</b>		
<b>FORMATO: ESTUDIO PREVIO</b>		Página 43 de 49

1	General	Interno	Adjudicación	Administrativo	No Firma del contrato por parte del proponente y/o CONTRATISTA.	Declaratoria de desierto del proceso de contratación	Raro	Mayor	Medio	Riesgo Medio	El contratista	En consecuencia se procede a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta. Riesgo que asume el CONTRATISTA.	Raro	Bajo	Bajo	Riesgo bajo
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional/Técnico	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA	Hace referencia a cualquier clase de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, antes durante y posterior a la orden de iniciación del contrato.	Probable	Catastrófico	Alto	Riesgo Alto	Al Contratista	Realizar seguimiento y monitoreo a la ejecución del contrato, a través del supervisor.	Raro	Bajo	Bajo	Riesgo bajo

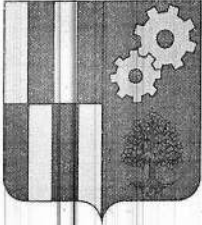
Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



<b>MUNICIPIO DE BARAYA</b> <b>NIT:891.180.183-3</b>		<b>Código: F-CON-14</b>
<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		<b>Fecha de Vigencia:</b> Enero 26 de 2024
<b>Macroproceso: Proceso: Apoyo</b>		<b>Versión: 03</b>
<b>Proceso: Contratación y Jurídica</b>		
<b>FORMATO: ESTUDIO PREVIO</b>		<b>Página 44 de 49</b>

3	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	No pago de salarios y prestaciones sociales	Impacto negativo, debido que se corre el riesgo que el contratista deje de cancelar salarios y prestaciones.	Probable	Medio	Medio	Riesgo Medio	Al Contratista	Solicitar y verificar la vigencia de las pólizas de salarios y prestaciones sociales.	Raro	Bajo	Bajo	Riesgo bajo
4	Específico	Externo	Precontractual y en Ejecución	Financiero	Insolvencia del CONTRATISTA	Suspensión y Liquidación del Contrato	Probable	Alto	Alto	Riesgo Alto	Al contratista	Establecer en los pliegos de condiciones criterios que garanticen un proponente solvente. En la Ejecución del Contrato realizar monitoreo continuo, en caso de falencias informar a tiempo y tomar los correctivos pertinentes	Raro	Bajo	Bajo	Riesgo bajo

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera <i>Ingrid Sandoval</i>	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga <i>Diana Gutiérrez</i>	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:

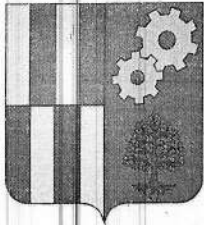


MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 45 de 49

5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes en la ejecución del contrato	Hacer efectivos las pólizas de responsabilidad dependiendo de los accidentes, daños a la integridad física, mental o moral que ocurran en el desarrollo del contrato	Probable	Alto	Alto	Riesgo Alto	Al contratista	Raro	Bajo	Bajo	Riesgo Bajo
---	------------	---------	-----------	-------------	---	--	----------	------	------	-------------	----------------	------	------	------	-------------

## 12. GARANTIAS

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:

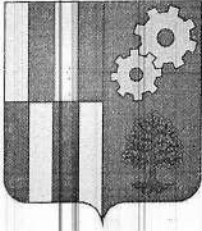


<b>MUNICIPIO DE BARAYA</b> NIT:891.180.183-3		Código: F-CON-14
<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
<b>Macroproceso: Proceso: Apoyo</b>		Versión: 03
<b>Proceso: Contratación y Jurídica</b>		
<b>FORMATO: ESTUDIO PREVIO</b>		Página 46 de 49

Conforme a los Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, se considera necesario exigir póliza de garantía en atención a que se trata de un suministro, la cual debe contener lo siguiente:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI
Cumplimiento	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de ejecución del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la suscripción.	X
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo.	Póliza de seguros	100% del valor del anticipo	Término de ejecución del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la suscripción	N/A
Devolución del pago anticipado	Póliza de seguros	100% del valor del pago anticipado	Término de ejecución del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la suscripción	N/A
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	10% del valor del contrato	Término de ejecución del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción	N/A
Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza de seguros	200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV.  300 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 1.500 SMMLV e inferior o igual a 2.500 SMMLV.  400 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 2.500 SMMLV e inferior o igual a 5.000 SMMLV.  500 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 5.000 SMMLV e inferior o igual a 10.000 SMMLV. 5% del valor del contrato cuando este sea superior 10.000 SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo 75.000 SMMLV.	Término de ejecución del contrato, contados a partir de la suscripción	N/A

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



<b>MUNICIPIO DE BARAYA</b> NIT:891.180.183-3	<b>Código:</b> F-CON-14
<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	<b>Fecha de Vigencia:</b> Enero 26 de 2024
<b>Macroproceso: Proceso: Apoyo</b>	<b>Versión:</b> 03
<b>Proceso: Contratación y Jurídica</b>	
<b>FORMATO: ESTUDIO PREVIO</b>	<b>Página</b> 47 de 49

Estabilidad de la obra y calidad de la obra	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en la cual se recibe a satisfacción la obra.	N/A
Calidad del servicio	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de ejecución del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de ejecución del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción	X

Nota 1: El Contratista deberá restablecer el valor y vigencias de los amparos cuando se hayan reducido como consecuencia de las reclamaciones efectuadas por el Municipio.

Nota 2: En el evento en que se adicione el valor o prorrogue el plazo de ejecución del Contrato, el Contratista deberá ampliar el valor y vigencia de los amparos, según el caso.

Nota 3: El hecho de la constitución de la garantía, no exonerará al Contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

Nota 4: El Contratista autoriza al Municipio, para que con cargo a las sumas que esta última le adeude, se descuente el valor de las primas de seguro, cuando no constituya las garantías, no restablezca, adicione o prorrogue el valor o vigencias de los amparos, del presente acápite.

### 13. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial, no es aplicable a la contratación por mínima cuantía.

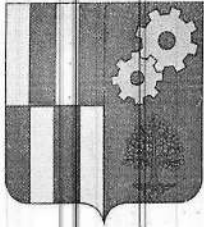
Relación del Proceso de Contratación con los Sectores de Inversión acorde a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Vigente:

**REGISTRO PREVIO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES:**

	Si	X	No
--	----	---	----

### 14 Clasificación UNSPSC

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



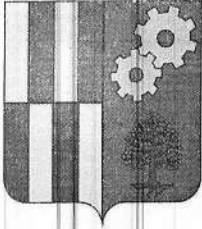
MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 48 de 49

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, el Plan Anual de Adquisiciones, los oferentes que presenten propuestas en los términos de estos estudios y acorde con los pliegos de condiciones que para el efecto se publiquen, deberá tener sus servicios ofertados identificados en el Clasificador de bienes y Servicios estatales, conforme al Plan de Adquisiciones del Municipio de la Vigencia fiscal de 2026, en los siguientes términos:

**Tabla 1: Codificación en el sistema UNSPSC**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
44111500	Agendas y accesorios
44122003	Carpetas
44122011	Folders
44121701	Bolígrafos
31201610	Pegamentos
44121708	Marcadores
44121716	Resaltadores
44121618	Tijeras
14111506	Papel para impresión de computadores
44122104	Clips para papel
44121706	Lápices de madera
30265902	Banda de plástico
44121721	Esfero de tinta borrable
44111506	Sujetador o dispensador de papeles o tacos
14111514	Blocks o cuadernos de papel
14111530	Papel de notas autoadhesivas
14111613	Papel de pancartas
24111502	Bolsa de papel
44121804	Borradores
44122022	Accesorios para carpetas de folders
55121616	Banderas autoadhesivas
31201522	Cinta de transferencia adhesive
27112309	Lápiz marcador
23232001	Porta cuchillas
12171703	Tintas
41111604	Reglas
43201827	Dispositivo de almacenamiento disco duro portátil
44101809	Calculadoras de escritorio
24112404	Caja

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3	Código: F-CON-14
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha de Vigencia: Enero 26 de 2024
Macroproceso: Proceso: Apoyo	Versión: 03
Proceso: Contratación y Jurídica	
FORMATO: ESTUDIO PREVIO	Página 49 de 49

44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
44122003	Carpetas
12352310	Siliconas
44111914	Tabla de soporte para escribir
43202107	Maleta para discos compactos o discos digitales versátiles cd/dvd
44121615	Suministros de escritorio
44111804	Facturas o libros de facturas
45101903	Máquinas de perforación de papel
44121613	Removedores de grapas (saca ganchos)
44121503	Sobres
44103105	Cartuchos de tinta
43202001	Discos compactos cd
14111514	Blocs o cuadernos de papel

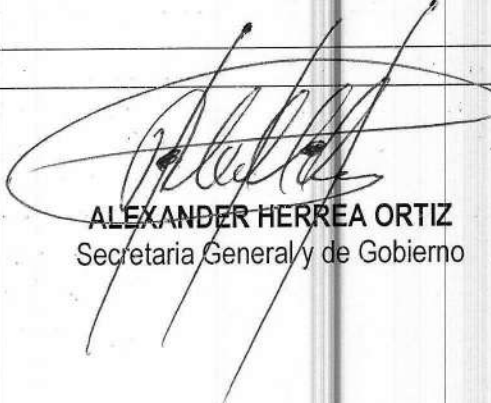
#### 15. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO PREVIO

Con el presente estudio se acredita la Necesidad que tiene la Alcaldía del Municipio de Baraya (H), de celebrar un contrato para el suministro de elementos de papelería y útiles de escritorio requeridos para el funcionamiento de las dependencias de la alcaldía municipal de Baraya Departamento del Huila, con la entidad jurídica o natural idónea que pueda ejecutar las obligaciones especificadas en el presente estudio y que serán constituidas al contrato, de tal forma que de acuerdo a la evaluación económica, financiera, presupuestal, técnica y jurídica, se concluye que la contratación es viable. Razón por la cual se emite este documento en el Municipio de Baraya Huila.

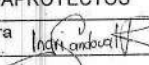
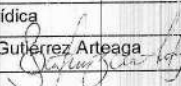
Mayo de 2026.

#### 16. OBSERVACIONES

Ninguna



**ALEXANDER HERREA ORTIZ**  
Secretaria General y de Gobierno

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera 	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga 	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma: